




UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí


Manual de Organización

DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		2	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

CONTENIDO

I	INTRODUCCIÓN	3
II	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
III	MARCO NORMATIVO	7
IV	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
V	ESTRUCTURA ORGÁNICA	12
VI	OBJETIVO Y FUNCIONES	13
VII	CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS	18

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		3	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

INTRODUCCIÓN


El presente manual de organización ha sido creado para establecer, definir y puntualizar las actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), mediante la enunciación de su objetivo y la presentación de su estructura orgánica, así como de la denominación de cada puesto y su ubicación dentro de la estructura organizacional.

Adicionalmente, se hace una descripción de las funciones de la Dirección y sus áreas, identificando de manera clara, su función genérica y específica.

Este documento contempla en su contenido antecedentes históricos, marco normativo, misión, visión, valores, organigrama y las funciones que le dan identidad.

Su propósito obedece a contribuir y fortalecer la interrelación del personal que integra esta Dirección en un contexto general, además de ser una herramienta de consulta y conocimiento de las funciones encomendadas.

El contenido de este manual queda sujeto a modificaciones con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		4	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Radio y Televisión de la UASLP han pasado por diversas etapas y cambios en su estructura orgánica como dependencias universitarias.


Radio Universidad surgió en 1938 y Televisión Universitaria, cincuenta años después. Durante este tiempo ha destacado como elemento común en ambas áreas, la difusión de la cultura y la extensión de las actividades de la universidad.

Durante este período ambas áreas mantuvieron cierta independencia y se organizaron como espacios separados, hasta que en el año de 1994 se integraron a la División de Difusión Cultural. Dicha estructura orgánica se mantuvo hasta que el 30 de junio de 2016 se creó la Dirección de Radio y Televisión, dependiente de Rectoría.

Radio Universidad

Radio Universidad XEXQ AM inició sus transmisiones el 28 de julio de 1938 con 50 watts de potencia y frecuencia de 1250 kilociclos. Posteriormente la frecuencia cambió a 1460 kilociclos, para finalmente transmitir a través de 1190 kilociclos, frecuencia que se mantiene actualmente.

El primer Director de Radio Universidad AM fue el Lic. Raúl Cardiel Reyes, bajo la rectoría del Dr. Antonio E. Urriza.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		5	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

Radio Universidad, a lo largo del tiempo, generó un impacto importante en la comunidad universitaria y en la sociedad potosina al divulgar el arte y la cultura universales por lo que, en aras de crecer y llegar a otros públicos, se iniciaron las gestiones para contar con una estación en FM hacia el año de 1985.


Es hasta 1989 cuando dicho permiso se autorizó y se asignó la frecuencia de 88.5; sin embargo, el inicio de transmisiones se concretó hasta el 18 de enero de 1992, siendo director de la estación el LDG. Armando Acosta Díaz de León, bajo la rectoría del Lic. Alfonso Lastras Ramírez.

Luego de diversos cambios en la coordinación de cada estación, y con el objetivo de fortalecer el trabajo en Radio Universidad, se integró bajo una sola coordinación general a ambas estaciones.

Televisión Universitaria

Televisión Universitaria inició en marzo de 1988 como resultado de una propuesta presentada ante el rector, Lic. Alfonso Lastras Ramírez, de contar con el registro en video de los informes anuales que presenta la UASLP a la sociedad potosina.

Fue así que poco a poco se fue definiendo el espacio y personal responsable de dicha actividad. Aunado a lo anterior, se comenzaron a producir programas para algunas facultades de la universidad, así como también el noticiario institucional.


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		6	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

En el año 2000 se recibió equipo de GECISA Estudios Churubusco, lo que representó un crecimiento importante en la infraestructura técnica.

La LCC. María Luisa Buendía fungió como coordinadora del área desde sus inicios hasta el año 2009, cuando se designó al Mtro. Juan Manuel Delgado Carmona, puesto en el que permaneció hasta febrero del 2015; y hacia el mes de junio de ese mismo año, tomó el cargo el Dr. Rodolfo González Barrera Cruz, cuya responsabilidad abarcó hasta el mes de junio de 2016.


Dirección de Radio y Televisión

Con fecha 30 de junio de 2016 se inició una nueva etapa para el área, al conjuntar Radio y Televisión bajo la dirección de la MDO. Ana Isabel Méndez Ortiz, con la creación oficial de la Dirección de Radio y Televisión de la UASLP. De esta manera se fortalecen las acciones de comunicación y difusión del quehacer de la universidad en materia de cultura y ciencia, para hacerlas extensivas a toda la sociedad, en congruencia con lo establecido en el Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		7	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

MARCO NORMATIVO

- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2013-2023)
- Normativa Universitaria.
- Acuerdos del HCDU que apliquen.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		8	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			


MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La Dirección de Radio y Televisión es una entidad adscrita a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que realiza productos comunicativos profesionales de audio y video para promover, difundir y divulgar la ciencia, la cultura, las artes, la tecnología y humanidades con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la identidad universitaria y al desarrollo de audiencias informadas y críticas, así como preservar la memoria y patrimonio audiovisual de los universitarios.

VISIÓN

La Dirección de Radio y Televisión es una entidad adscrita a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que desarrolla bajo los parámetros más altos de calidad y tecnología de vanguardia, contenidos audiovisuales para la difusión, promoción y preservación de la cultura y la enseñanza; así como de la investigación científica y humanista. Se destaca como un área que preserva de manera integral la memoria y el patrimonio audiovisual universitario, cuyos mecanismos de sistematización facilitan el acceso a cualquier persona. Los medios de que dispone esta entidad le convierten en una alternativa comunicativa tanto para su comunidad como para la sociedad en general y le posiciona como un referente de información, educación y entretenimiento a nivel local, regional, nacional e internacional.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		9	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

VALORES


La Universidad Autónoma de San Luis Potosí asume los siguientes valores, entendidos como el marco de referencia que orienta el comportamiento de los universitarios en la realización de sus actividades, para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión institucional:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Significa que la institución toma conciencia de sí misma y de su papel en el entorno. Esto incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones en el marco de las funciones institucionales, cuyo objetivo consiste en responder a las necesidades del entorno de modo responsable, innovando y generando soluciones de manera oportuna y pertinente, y con un fuerte sentido ético. Implica la adopción de un compromiso público con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte y recibe su misión. Toma conciencia de los impactos educativos, cognitivos, internos y externos de su quehacer, y actúa de manera responsable.

- **DIGNIDAD**

Respeto a la persona, comenzando consigo misma y en relación con las demás.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		10	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

- **HONESTIDAD**


Respeto de la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas. Actuar conforme se piensa con base en la verdad y la justicia. Constituye una condición fundamental para los vínculos de la comunidad universitaria y el logro de los objetivos institucionales.

- **RESPECTO Y TOLERANCIA**

Indispensables para la colaboración y la coexistencia pacífica y armónica de la comunidad universitaria y el logro de objetivos compartidos. Implican la valoración de ideas, creencias o prácticas cuando sean diferentes o contrarias a las propias, educando en y para la paz.

- **LIBERTAD**

Uso ético y responsable del derecho de expresión y acción a partir de las creencias y valores personales que, a su vez, implica respetar el mismo derecho de otras personas. Sólo en un ambiente de libertad se puede dar la búsqueda del conocimiento verdadero y el cumplimiento de las funciones institucionales.


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		11	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

- **CALIDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA**

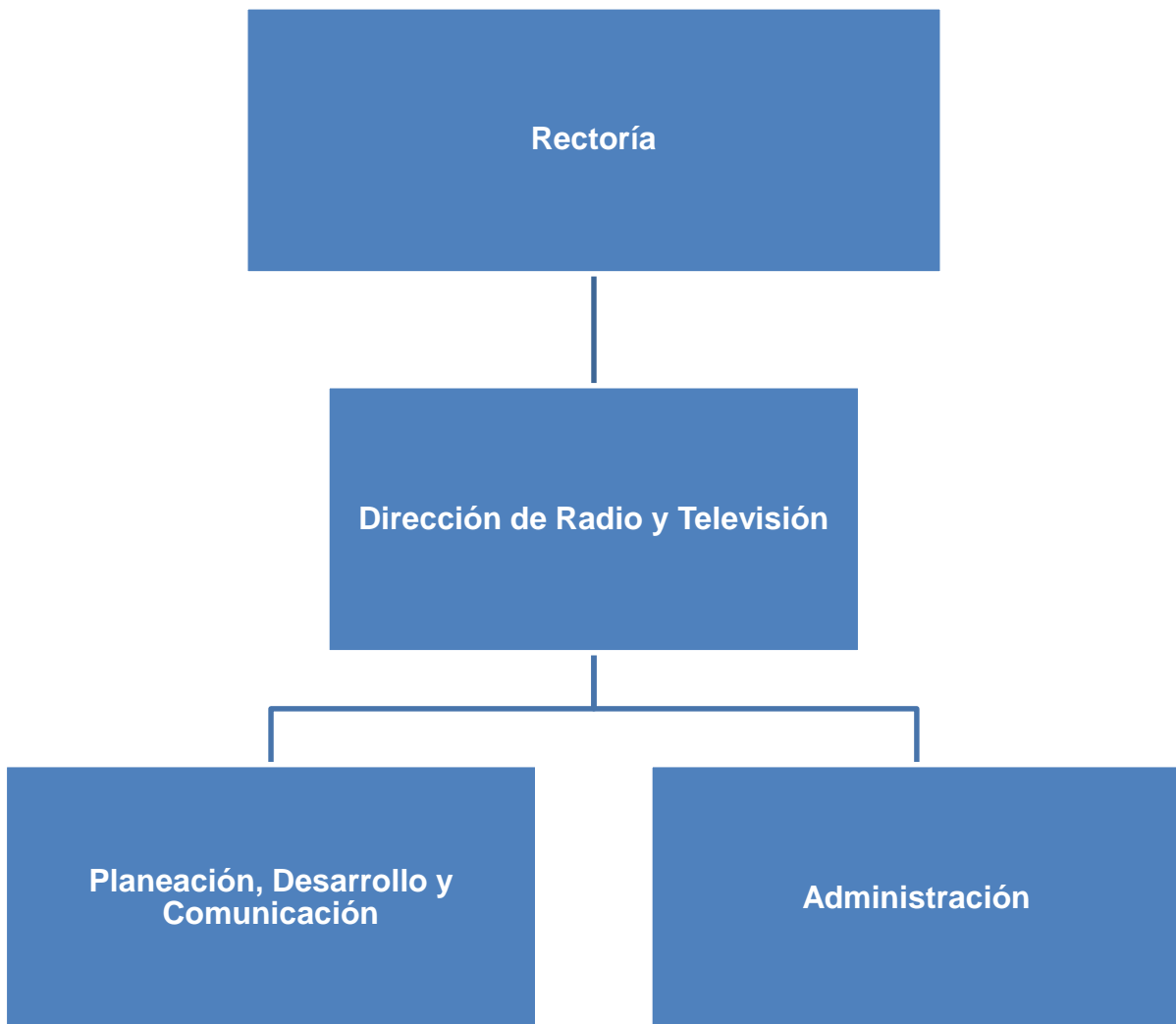
Representan, en el ámbito educativo, una triada indisoluble, que significa ofrecer condiciones de acceso e igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a quienes desean realizar estudios de nivel medio superior y superior en la universidad; asegurar la pertinencia y relevancia de los programas y actividades de los universitarios, y realizar acciones que promuevan la equidad social y limiten la exclusión. También significa asumir plenamente los valores institucionales y sus principios, en cada una de las actividades universitarias; reconocer y respetar los derechos humanos de todas las personas, en condiciones de igualdad de oportunidades.


- **HUMILDAD**

Virtud de los universitarios para reconocer sus éxitos y fortalezas, así como sus limitaciones y debilidades en el cumplimiento de sus funciones; asumir que todo logro o resultado favorable será siempre perfectible si se realiza un mayor esfuerzo.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 12	De: 18
	DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN		

ESTRUCTURA ORGÁNICA



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		13	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

OBJETIVO Y FUNCIONES


DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Objetivo


Difundir y divulgar las actividades de la UASLP apoyando las funciones que caracterizan a la radio y a la televisión en la actualidad, y de la inserción en las tecnologías de información y comunicación en el siglo XXI; además de conservar la historia audiovisual universitaria como patrimonio cultural.

Funciones

- Planear, dirigir, coordinar, controlar, vigilar y evaluar las actividades de la Dirección de Radio y Televisión (DRTV).
- Gestionar y desarrollar acuerdos, convenios y contratos en materia radiofónica y/o audiovisual con otras dependencias, entidades o con particulares, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
- Presentar a la Rectoría los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos para su consideración y autorización de gestión ante las instancias correspondientes.
- Establecer dentro del personal de la Dirección, las comisiones de trabajo de expertos y profesionales que sean necesarios para la mejor instrumentación de los programas y asuntos encomendados, y designar a sus integrantes.
- Vincular a la Universidad con otras instituciones públicas, privadas y sociales en materia radiofónica, de producción audiovisual y de tecnologías de comunicación que contribuyan a la difusión de la cultura y la ciencia.
- Instrumentar los sistemas y los procedimientos necesarios para una adecuada aplicación de los recursos asignados a la DRTV.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		14	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la estructura y funcionamiento de la DRTV.
- Informar a la Rectoría de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como de los programas de trabajo, acompañando los anexos correspondientes.
- Establecer las medidas y disposiciones necesarias para el funcionamiento de la DRTV; y,
- Atender las funciones y comisiones que le encomiende la Rectoría.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		15	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			


PLANEACIÓN, DESARROLLO Y COMUNICACIÓN

Objetivo


Generar las estrategias de planeación, evaluación y comunicación de la DRTV que contribuyan a mejorar su posicionamiento entre la audiencia, así como a fortalecer su propia integración.

Funciones

- Realizar, en conjunto con la Dirección, el ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación.
- Implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación sobre los contenidos programáticos que se transmiten por los diferentes canales de la DRTV.
- Generar la estrategia de comunicación y difusión de las actividades propias de la DRTV.
- Implementar un plan de comunicación interna que fortalezca la interacción y el logro de objetivos comunes.
- Planear acciones orientadas a fortalecer el clima organizacional de la DRTV.
- Proponer a la Dirección las acciones y programas en materia de vinculación y patrocinios, y aplicarlos una vez autorizados.
- Dar seguimiento a los convenios y contratos en los que intervenga la DRTV.
- Colaborar con la Dirección en el fortalecimiento de los vínculos de coordinación con otras instituciones públicas, privadas, sociales, medios de comunicación y demás organismos relacionados en la materia, mediante acciones de intercambio que permitan alcanzar los objetivos de la DRTV.
- Resguardar el archivo documental del área.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		16	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			

- Mantener informado al titular de la Dirección de Radio y Televisión sobre el resultado y desempeño de las funciones asignadas.
- Elaborar los informes anuales de la DRTV, así como los demás reportes que le sean solicitados por la Dirección.
- Atender cualquier otra función o actividad que expresamente señale la Dirección o una autoridad superior.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página:	De:
		17	18
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			


ADMINISTRACIÓN

Objetivo

Facilitar las funciones de gestión administrativa de la Dirección, a través de la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección.

Funciones

- Coadyuvar en la planeación y presentación del Programa Operativo Anual de la DRTV con metas y objetivos particulares de cada área que la conforma.
- Administrar los recursos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Supervisar el mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipo.
- Mantener y administrar el equipo, bienes muebles e inmuebles asignado a la DRTV.
- Administrar de forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales y financieros de la DRTV.
- Realizar los trámites correspondientes al cumplimiento de las jornadas laborales y de actividades del personal de la DRTV ante las dependencias de gestión.
- Resguardar el archivo documental del área.
- Mantener informado al titular de la Dirección de Radio y Televisión sobre el resultado y desempeño de las funciones asignadas.
- Atender cualquier otra función o actividad que señale la Dirección de Radio y Televisión o una autoridad superior.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 18	De: 18
	DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN		

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

REVISIONES Y FIRMAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
DIRECCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN		
No. DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN
0	06 / Agosto / 2018	06 / Agosto / 2020
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
MDO. Erika Lizeth Aguilar Castillo Responsable de Planeación, Desarrollo y Comunicación	MDO. Erika Lizeth Aguilar Castillo Responsable de Planeación, Desarrollo y Comunicación	MDO. Ana Isabel Méndez Ortiz Directora de Radio y Televisión

CAMBIOS

SECCIÓN	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
TODAS	0	06/Ago/2018	Creación del Manual de Organización